PALCO23

COMPETICIONES

El CSD renuncia a los PCR para el deporte ‘amateur’ y pasa la pelota a Sanidad

El organismo que lidera Irene Lozano ha cedido y no habrá pruebas PCR obligatorias para la reanudación de las competiciones deportivas no profesionales, que habría supuesto un coste inasumible en la mayoría de deportes.

Marc Romero
10 sep 2020 - 05:00



Tras semanas de negociación, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha decidido renunciar a establecer pruebas PCR obligatorias para la reanudación de las competiciones deportivas no profesionales. La entidad que preside Irene Lozano pasará la pelota a las comunidades autónomas y al Ministerio de Sanidad, que decidirán en cada caso cuándo serán obligatorias este tipo de pruebas.

https://www.palco23.com/competiciones/el-csd-renuncia-a-los-pcr-para-el-deporte-amateur-y-pasa-la-pelota-a-sanidad

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El CSD pretendía introducir en el protocolo de regreso a las competiciones del deporte amateur la obligatoriedad de acreditar test PCR negativos por parte de todos los participantes en los encuentros, una medida que había puesto en pie de guerra a las federaciones por su alto coste, estimado en 80 millones de euros. Finalmente, el protocolo hecho público por el órgano del Gobierno deja en manos de los departamentos autonómicos de salud y del Ministerio de Sanidad la normativa en la realización de test para detectar el Covid-19.

Tras unas largas negociaciones, el CSD, las federaciones y las comunidades autónomas llegaron ayer a un preacuerdo para crear un protocolo armonizado para el retorno del deporte no profesional. Después de que el martes el CSD emitiera un comunicado en el que se daban por rotas las negociaciones, ahondando en la necesidad de que los PCR fueran obligatorios, anoche las negociaciones dieron un vuelco, atendiendo a advertencias como la realizada por el presidente de la Real Federación Española de Voleibol, Agustín Martín, quien llegó a exponer que en el caso de que las pruebas fueran obligatorias "sería imposible que hubiera una liga nacional este año".

En juego estaba la misma viabilidad del deporte no profesional, es decir, todas las competiciones que no logran generar los recursos del fútbol y el baloncesto de élite, debido a los altos costes de realizar pruebas PCR a todos los deportistas 72 horas antes de cada encuentro. Más allá de los costes, buena parte de las federaciones deportivas ponen en duda la efectividad de esa medida, teniendo en cuenta que se trata de deportistas que en la mayoría de los casos compaginan el deporte y el trabajo, imposibilitando la creación una burbuja similar a la del fútbol o el baloncesto profesional.

> **El coste estimado de los PCR de todas las federaciones era de 80 millones de euros**

El acuerdo global alcanzado ayer entre el CSD, las comunidades autónomas, medio centenar de las federaciones deportivas, la Asociación del Deporte Español (Adesp) y el propio Comité Olímpico Español permitirá cerrar un texto global que no entre en el asunto de los PCR obligatorios, para que en este ámbito "decidan quienes realmente saben: los consejeros de sanidad y el ministerio", señalan a Palco23 fuentes cercanas al CSD.

El acuerdo final, en el que fue clave la intervención del ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, se trata de una renuncia del CSD a la política más garantista de exigir PCR en todo encuentro deportivo. El texto sí recomienda realizar algún tipo de prueba de detección (que no tiene por qué ser un PCR), pero que en

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

ningún caso se usa el término obligación. Además, se da la tutela a las comunidades autónomas para que sean las que regulen sobre la materia.

El martes, el CSD señaló, tras dar por concluidas sin acuerdo las negociaciones, que estaba dispuesto a crear un fondo, "nutrido también con las aportaciones de comunidades autónomas y las federaciones, para sufragar esas pruebas". "Las sensibilidades en este ámbito son distintas; primero, entre las propias autonomías; después, entre los deportes", dijo el organismo presidido por Irene Lozano.

> **El CSD dio por rotas las negociaciones el marter pero ayer acabó llegando a un acuerdo, calificado de 'histórico'**

El nuevo escenario no despeja todas las dudas, ya que las autoridades sanitarias podrían imponer este tipo de pruebas que generan un coste muy relevante para los clubes deportivos no profesionales. Fuentes del deporte amateur alertan de que también generan más incertidumbre: "sin PCR lo que queda son mascarillas, distancia social en los banquillos y gel hidroalcohólico", apuntan.

Según han confirmado fuentes del CSD, el objetivo del acuerdo es dar la palabra al ministerio de sanidad y a los consejeros territoriales, para que se pronuncien sobre la materia en las próximas horas.

El CSD, por su parte, calificó el acuerdo de "histórico". "Se han alcanzado compromisos sobre los aforos y el procedimiento a seguir para incorporar el criterio sanitario respecto a las pruebas de detección del Covid-19", informó anoche el CSD.

https://www.palco23.com/competiciones/el-csd-renuncia-a-los-pcr-para-el-deporte-amateur-y-pasa-la-pelota-a-sanidad

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.